Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Gonzalo Albarracin Serino de su Magd. Juez alcalde de la Corte en el Juzgado de Bienes de difuntos por ausencia de Don Joseph Antonio de Ulloa Caballero del Orden de Santiago, Contador de Navio de la Real Armada, y Comisario de Guerra de los Reales Exercitos de su Magd. que Dios guarde, y demas que por su Real Persona se le encargaren, y cometieren, en la Ciudad de Cadiz, y su Provincia, por el Excmo. Señor Don Sebastian de Eslava, Teniente General de los Reales Exercitos de su Magd. Gentil Hombre de Camara con Entrada, Comandante General de la Escuadra de Navios de su Magd. que se hallan en el Puerto de Cadiz, Presidente de la Casa de la Contratacion de las Indias, Governador de la Plaza, Castillos, Islas, y Provincia de Cadiz, Capitan General del Mar Oceano, y Costas de Andalucia, Alcalde de Corte mas antiguo de la Real Audiencia, que reside en la Ciudad de Granada, Juez Conservador de la Real Compañia de Caracas, Subdelegado de Rentas Generales, Alcabalas, Cientos, Millones, Tercias, Escusados, Fabricas de Navios, Tabacos, Naipes, Papel Sellado, Pontazgos, Barcas, Puentes, Barreras, Puertos secos, Cruzadas, Bulas, Medias Anatas, Mesadas Eclesiasticas, Vacantes, Lanzas, Medias Lanzas, Mostrencos, Salinas, Minas, Penas de Camara, Penas de Cruzada, Penas de Estrados, Penas de Gastos de Justicia, Penas de Gastos de Estrados, Penas de Gastos de Bulas, Penas de Gastos de Medias Anatas, Penas de Gastos de Mesadas Eclesiasticas, Penas de Gastos de Vacantes, Penas de Gastos de Lanzas, Penas de Gastos de Medias Lanzas, Penas de Gastos de Mostrencos, Penas de Gastos de Salinas, Penas de Gastos de Minas, Penas de Gastos de Penas de Camara, Penas de Gastos de Penas de Cruzada, Penas de Gastos de Penas de Estrados, Penas de Gastos de Penas de Gastos de Justicia, Penas de Gastos de Penas de Gastos de Estrados, Penas de Gastos de Penas de Gastos de Bulas, Penas de Gastos de Penas de Gastos de Medias Anatas, Penas de Gastos de Penas de Gastos de Mesadas Eclesiasticas, Penas de Gastos de Penas de Gastos de Vacantes, Penas de Gastos de Penas de Gastos de Lanzas, Penas de Gastos de Penas de Gastos de Medias Lanzas, Penas de Gastos de Penas de Gastos de Mostrencos, Penas de Gastos de Penas de Gastos de Salinas, Penas de Gastos de Penas de Gastos de Minas.

Gonzalo Albarracin.

Por auto de 16 de Febrero de 1725.

Lo rubrico el Señor Juez Comisario Don Joseph de Guevara y Vasconcelos, quien lo firmo con su Rubrica de que doy fee.

Mendiola

Cumpliendo con el Decreto antecedente debo poner en esta Consideracion que Yo como habiendo pasado